

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

NMM/HSD
[664]23/03/2010

N° Interno: 2149871

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 291

COYHAIQUE, 23/03/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por
doña Heike Iris VESTER de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de
ALEMANIA N°c8j5ttv38, quien ingresó al país en calidad de turista el 11 de
Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S.
N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30
de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del
extranjero doña Heike Iris VESTER de nacionalidad ALEMANA por el plazo de
noventa días, desde el 12/04/2010 hasta 11/07/2010

2.- PAGUESE por la interesada los derechos
correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de
\$52.969.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de
Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía
Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio
del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NESTOR MERA MUÑOZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo